



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 31 DE ENERO DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO N° 1.061 / VISTOS:

La Ley N°21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto N°13.898_ del 28/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2018 que informa sobre de las subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2018:

1) **Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.001	1	Sueldos base	4.000.-
22.04.003	1	Productos Químicos	1.100.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	1.550.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	350.-
22.04.014	2	Productos elaborados de cuero, cuacho y plástico	150.-
22.04.999	2	Otros	100.-
22.06.999	2	Otros	10.500.-
22.08.999	2	Otros	2.000.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	2.000.-
31.02.004.080	1	Construcción y reposición veredas diversos sectores – aporte municipal	2.718.-
TOTAL			24.468.-

JUAN MACKENNA 851 7° PISO – TELEFONO 2264348
contabilidad@imo.cl